

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-464
Salta, 06 de octubre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.111/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para el dispositivo curricular **Trabajo Final de Graduación (5to. Año- Anual)**, de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de estudios 2003 de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 90-92, la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fs. 93 la Srta. Jefa del Dpto. Personal, Teonila Corimayo, informa que el presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1120/10 – SPU-UNSa.

Que a fs. 94 la Comisión de Docencia aconseja autorizar el llamado a concurso regular y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados, según nómina de fs.92.

Que el este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 09/16 del treinta y uno de mayo último dispuso remitir las presentes actuaciones a la Comisión de la Escuela de Agronomía para trabajar en conjunto con la Comisión de Plan de Estudios para que definan los contenidos.

Que a fs. 96 la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, eleva los contenidos relacionados con la Práctica de Formación V: Trabajo Final de Graduación, Plan de Estudios 2003 de la Carrera Ingeniería Agronómica.

Que a fs. 97 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja nuevamente autorizar el llamado a concurso regular para la cobertura del presente cargo y se proceda al sorteo para designar el Jurado correspondiente.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 15-16 del treinta de agosto último, aprobó el dictamen de Comisión de Docencia de fs. 97 y procedió a realizar el sorteo, según nómina de fs. 92, con el agregado de la Esp. Ana Isabel Massié a la nómina propuesta originalmente.

Que en el seno del Consejo Directivo se proponen diferentes nombres de docentes para integrar el Jurado como docente por la casa: Mgter. Carmen Cecilia Moreno y Esp. Ana Isabel Massié.

Que, una vez realizado el sorteo entre las citadas profesionales, resulta designada como docente por la casa la Mgter. Carmen Cecilia Moreno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-464
Salta, 06 de octubre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.111/16

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para el dispositivo curricular **TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (5to.Año-Anual)**, de la carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y con cargo a lo dispuesto por la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

Mgter. Carmen Cecilia MORENO
Esp. Víctor David JUÁREZ
Ing. Ana Patricia CHÁVEZ

SUPLENTES

Mgter. Elodia Mónica ARIAS
Esp. Ana Isabel MASSIÉ
Ing. María Paulina CABRERA
Ing. Liliana Asunción PÉREZ de OSHE
Lic. Mónica Alejandra TELLO
MSc. Roxana Patricia ALBANESI
Ing. Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA
Esp. Jorge Daniel MARTÍNEZ

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Esp. Silvia Raquel ZAPATA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. María Laura LAMAS
Estamento de Estudiantes: Sr. Tomás SEGÓN

ARTICULO 3°.- Indicar que el presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1120/10 – SPU-UNSa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Jurado, Veedores, a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales